



ANUNCIO

Por el Sr. Alcalde se ha dictado el siguiente Decreto que se reproduce a continuación:

Resolución nº: 461/2021

Fecha Resolución:30/07/2021

“Resultando que se ha aprobado por Decreto de la Alcaldía nº 395 de fecha de 23 junio de 2021, las Bases específicas que han de regir el proceso selectivo para la provisión en régimen de interinidad (ejecución de programas de carácter temporal) a tiempo parcial de un funcionario/a Arquitecto/a Superior, a tiempo parcial clase técnico/a, especialidad Arquitecto/a Superior, adscrito/a a la oficina técnica del Ayuntamiento de El Palmar de Troya, y creación de una bolsa de trabajo, constituida expresa y específicamente para la gestión del plan provincial de reactivación económica y social 2020/2021 (Plan Contigo) de la diputación de Sevilla en este municipio, a cuya conclusión se condiciona y supedita la finalización de la relación administrativa de los mismos, y habiéndose expirado el plazo para la presentación de las solicitudes al proceso selectivo de El Palmar de Troya, de acuerdo con las competencias que en materia de personal atribuya a la Presidencia el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, con esta fecha **RESUELVO:**

Primero. - Aprobar la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as para participar en el proceso selectivo:

ADMITIDO/AS PROVISIONALMETE

- 1.- Alonso Jiménez, Roberto Francisco
- 2.- Bocuñano Urrutia, Juan Antonio
- 3.- Carrasco Carrasco, Luis Miguel
- 4.- Cuéllar Álvarez, Pablo
- 5.- Gallegos García, Arturo Jesús
- 6.- García Font, María Ángel
- 7.- García Martínez, Julio
- 8.- García Parejo, Macarena
- 9.- Lima Díaz, Alberto
- 10.- Ortiz Fornalino, Asunción
- 11.- Rodríguez Muñoz, Miguel

EXCLUIDO/A PROVISIONALMENTE

- 1.- García Muñoz, David Jesús
- 2.- Sánchez Guerrero, Miriam

MOTIVO EXCLUSIÓN

- Fotocopia Titulación Académica
Exigida en el punto 3 de las Bases
- Fotocopia Titulación Académica
Exigida en el punto 3 de las Bases

Geranio, s/n. • 41719 El Palmar de Troya • Tfno. 95 583 25 25 • Fax 95 583 27 71 • C.I.F: P-4100053-J • www.elpalmarde Troya.es •
Email: palmar@dipusevilla.es

Código Seguro De Verificación:	P3dhcONOBfzBCQ3QZ9ArqA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Gonzalez Garcia	Firmado	30/07/2021 10:29:37
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/P3dhcONOBfzBCQ3QZ9ArqA==		





Segundo. - Designar como miembros del Tribunal calificador a los siguientes componentes:

Presidente:

Titular: Dña., Nuria Novo Terán funcionaria del Ayuntamiento de El Palmar de Troya

Suplente: Dña. Fátima Darame Roldán Funcionaria del Ayuntamiento de El Palmar de Troya

Vocales:

Titular: Dña. Francisca Pérez Maestre Personal del Ayuntamiento de El Palmar de Troya

Suplente: D. Francisco José Paniagua Carmona. Funcionario del Área de Cohesión Territorial de la Excma. Diputación Provincial de Sevilla.

Titular: Dña. M.^a Fernanda Gutiérrez Martínez Personal del Ayuntamiento de El Palmar de Troya

Suplente: Dña. M.^a Dolores Torres Carrasco. Funcionaria del Área de Cohesión Territorial de la Excma. Diputación Provincial de Sevilla.

Titular: Dña. M.^a José Gámez Montes. Personal del Ayuntamiento de El Palmar de Troya

Suplente: Dña. Carmen Toro Pinilla. Funcionaria del Área de Cohesión Territorial de la Excma. Diputación Provincial de Sevilla.


Secretaria:

Titular: Dña. Ana Rodríguez Angulo, Secretaria Interventora SAT de la Excma. Diputación Provincial de Sevilla El Palmar de Troya

Suplente: D. Francisco Javier Sánchez García, Secretario-Interventor del Área de Concertación de la Excma. Diputación de Sevilla.

Tercero.- Se dispone de un plazo de **diez días hábiles**, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Tablón de anuncios físico y electrónico y el portal de transparencia para presentar en el Registro General del Ayuntamiento de El Palmar de Troya., sito en c/ Geranio, s/n, en horario de 9:00 horas a 14:00 horas, o a través de los medios establecidos para presentarlas conforme regula la Ley de Régimen Jurídico de la Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, , la documentación que se le requiere, advirtiéndole que en caso de no hacerlo en el plazo que se le otorga, quedará excluido del proceso selectivo. Transcurrido dicho plazo y resultas las reclamaciones si las hubiere, se dictará resolución aprobando la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos.

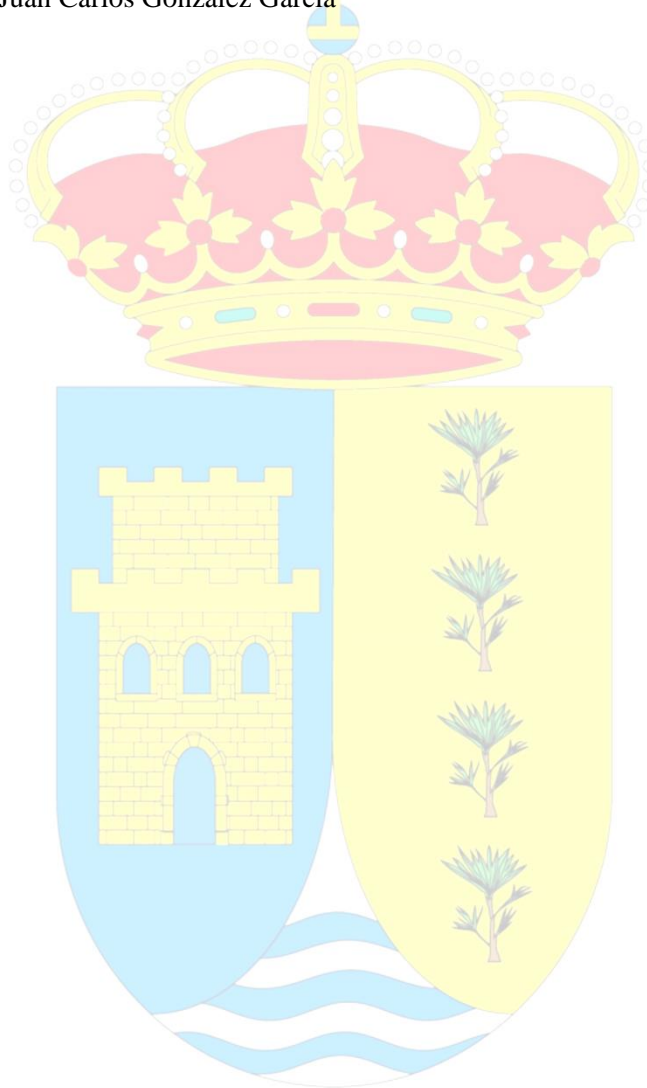
Código Seguro De Verificación:	P3dhcONBFzBCQ3QZ9ArqA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Gonzalez Garcia	Firmado	30/07/2021 10:29:37
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/P3dhcONBFzBCQ3QZ9ArqA==		





Cuarto. - Publíquese anuncio de esta resolución en el Tablón de anuncios sito en c/ Geranio, s/n y en la sede electrónica (<https://sedeelpalmarde Troya.dipusevilla.es/opencms/opencms/sede>) de este Ayuntamiento y en el portal transparencia. La publicación en cualquier otro medio tiene carácter meramente informativo.

En Palmar de Troya, a fecha indicada en el pie de firma del presente documento. - El Presidente. -Fdo: Juan Carlos González García



Geranio, s/n. • 41719 El Palmar de Troya • Tfno. 95 583 25 25 • Fax 95 583 27 71 • C.I.F: P-4100053-J • www.elpalmarde Troya.es •
Email: palmar@dipusevilla.es

Código Seguro De Verificación:	P3dhcONBFzBCQ3QZ9ArqA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Gonzalez Garcia	Firmado	30/07/2021 10:29:37
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/P3dhcONBFzBCQ3QZ9ArqA==		

